SAN SALVADO DE JUJUY, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

A la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Jujuy

REF: SOLICITA SE DECLARE DE INTERES JUDICIAL AL CURSO DE CAPACITACION EN DERECHO AMBIENTAL QUE INICIA EL VIERNES 22/09.----

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a los efectos de solicitarle la "Declaración de Interés Judicial" respecto del Curso de Capacitación en Derecho Ambiental, el cual será dictado a partir desde este 22/09 por la Fundación Expoterra, la cual cuenta con la participación en su Comité Académico de los Dres. Ricardo Luis Lorenzetti, Néstor Alfredo Cafferata y Aida Kemelmajer de Carlucci entre sus expositores, junto a otros profesionales de alto prestigio a nivel nacional e internacional en materia de Derecho Ambiental.-

Cabe agregar que dicho curso es organizado por el Colegio de Abogados de Jujuy, en colaboración con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo Provincial, tanto en la preparación y ejecución del mismo, como en los honorarios profesionales de la Fundación y los profesores, así como en el aporte de los pasajes aéreos y el salón para el dictado de las clases.-

La declaración de "Interés Judicial" aportada por la Escuela de Capacitación seria de suma importancia para la concurrencia de los abogados que integran el Poder Judicial a dicho curso, logrando mayor participación al mismo. Asimismo, se solicita todo otro tipo de colaboración que vuestra Escuela de Capacitación pudiere ofrecer.-

A la espera de una respuesta favorable, los saluda con atenta consideración v respeto.-

> KEVIN GUSTAVO BALLESTY **ABOGADO**

Libro de Acordadas Nº 20 F°291/292N°151. En la ciudad de San Jujuy, Departamento Doctor Manuel Belgrano, Salvador de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a capital de los disciocho días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete, Jueces titulares del Superior Tribunal los señores Justicia, Doctores Clara Aurora De Langhe, Sergio Ricardo González, Sergio Marcelo Jenefes, Laura Nilda Lamas González, Federico Francisco Otaola, Beatriz Elizabeth Altamirano, Pablo Baca, José Manuel del Campo y María Silvia Bernal, bajo la presidencia de la primera de los nombrados.

Consideraron:

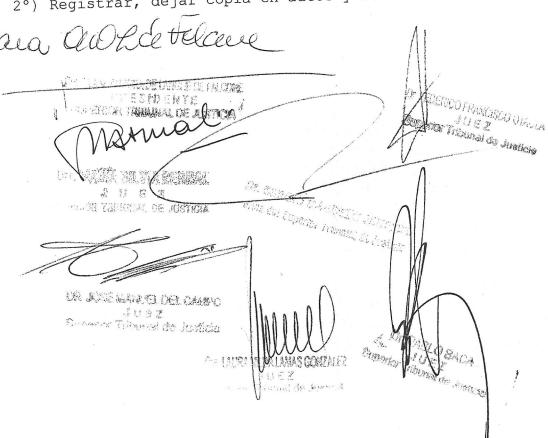
La presentación efectuada por el Dr. Kevin Gustavo Ballesty, en representación del Colegio de Abogados de Jujuy, poniendo en conocimiento que la Fundación Expoterra, que cuenta con la participación en su Comité Académico de los Dres. Ricardo Luis Lorenzetti, Néstor Alfredo Cafferata y Aída Kemelmajer de Carlucci entre sus expositores, junto a otros profesionales de alto prestigio а nivel nacional internacional en materia de Derecho Ambiental, dictará en ese Colegio con la colaboración del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo Provincial, un "Curso de Capacitación en Derecho Ambiental", a partir del 22 de Septiembre del corriente año.

Que, merituando lo expuesto y dada la importancia del tema a desarrollar y el prestigio de los capacitadores, cabe declarar de interés judicial el mencionado Curso.

Por ello, en uso de sus facultades de Superintendencia conferidas en el artículo 167 inciso 6 de la Constitución de la Provincia y artículo 49° de la ley N° 4.055, Orgánica del Poder Judicial, el Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

- 1°) Declarar de Interés Judicial el "Curso de Capacitación en Derecho Ambiental", que dictará la Fundación Expoterra, en la Ciudad de San Salvador de Jujuy a partir del 22 de Septiembre del año en curso; organizado por el Colegio de Abogados de Jujuy con la colaboración del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo Provincial.
 - 2°) Registrar, dejar copia en autos y notificar.



BURIAL BU

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS DRES. SERGIO RICARDO GONZALEZ Y BEATRIZ ELIZABETH ALTAMIRANO NO FIRMAN LA PRESENTE POR

ENCONTRARSE DE LICENCIA.

SECRETARIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

